ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 08/2018 "SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y OBSEQUIOS PROTOCOLARES" I.D. N.° 349.912.-

En la Ciudad de Asunción Paraguay, siendo las siete horas y cuarenta y cinco minutos, del día veintinueve del mes de agosto del año dos mil dieciocho, en la sede de la Agencia Espacial del Paraguay, sito en la Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre, con la participación de la Tte1° AvC María Gómez y la Señora Romina Duarte, Directora de la UOC AEP se da inicio al acto de apertura de ofertas correspondiente a la Contratación Directa N.° 08/2018 "SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y OBSEQUIOS PROTOCOLARES" I.D. N.° 349.912.

La convocante procedió a realizar la apertura de sobres de conformidad a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 522/15 Articulo 2°- DISPONER** que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prorroga del tiempo limite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34° de la Ley N° 2051/03.

Acto seguido la Señora Romina Duarte, da por iniciado el acto de apertura de las ofertas presentadas en ocasión.

1. **Apertura de las Ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el Pliego de Bases y Condiciones.**

Para el acto de Apertura presentaron sus ofertas y fueron abiertos los sobres de las siguientes empresas, contando con la presencia de sus respectivos representantes, conforme se detalla:

Empresa	Representante
REAL EVENTOS Y MONTAJES	SIN REPRESENTANTE
GRABOMIX	SIN REPRESENTANTE

2. **Ofertas Tardías**

Se deja constancia que en atención a lo establecido en el Art. 54 del Decreto 21909/03 las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía:

- *Nombre de la empresa/No aplica*

3. **Monto de las Ofertas**

- REAL EVENTOS & MONTAJES
Presenta 01 Original, siendo el monto total de su oferta de Gs. 20.798.000 (guaraníes veinte millones setecientos noventa y ocho mil) con 12 hojas foliadas.

- GRABOMIX
Presenta 01 Original, siendo el monto total de su oferta de Gs. 17.383.000 (guaraníes diecisiete millones trescientos ochenta y tres mil) con 35 hojas foliadas.

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 08/2018 "SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y OBSEQUIOS PROTOCOLARES" I.D. N.° 349.912.-

- Verificación cuantitativa de los documentos presentados

Una vez detallada las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 2051/03 y el Art. 54 del Decreto 21.909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento conforme a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos es detallada a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta y Lista de Precio debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documento que acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40	Documentos Formales No Sustanciales
REAL EVENTOS & MONTAJES	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
GRABOMIX	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N.° 1510673	Presenta	Presenta

La revisión de los documentos formales no sustanciales será realizada por el Comité de Evaluación. Las omisiones serán analizadas en la etapa de evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.

1. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto

Posteriormente, la Señora Romina Duarte, manifiesta que previo estudio y evaluación al que serán sometidas las ofertas por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Agencia Espacial del Paraguay, se comunicará el resultado de la presente Contratación de conformidad a la Normativa Legal vigente.

No habiendo otro punto que tratar, se da por concluido el Acto de Apertura, siendo las ocho horas y veintidos minutos. El presente Acta consta de dos páginas, de un ejemplar y un solo efecto, previa lectura y ratificación de su contenido firman los presentes.

ROMINA DUARTE
DIRECTORA UOC AEP

MARIA GOMEZ
TTE1 AVC DGAF AEP